



PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS:
DECLARA:

De su **interés** la celebración de los “50 años de la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y otros Servicios Públicos de Villa del Rosario Limitada”, por considerarlo un festejo de gran relevancia para la comunidad en general.

C.P.N. VANESA CASTILLO

DIPUTADA PROVINCIAL - AUTORA

H. Cámara de Diputados de Entre Ríos

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

La Cooperativa de Provisión de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de Villa del Rosario Limitada, presidida por Cristian Gromenida, nació por inquietud del Presbítero Padre Emilio Abecia, quién era intendente de la localidad y donó el primer terreno de la Cooperativa en el año 1973.

La misma, cumplirá el próximo 17 de mayo sus 50 años. En tal sentido, se organiza una cena de reconocimiento y homenaje a aquellas personas que fundaron la institución, pero también a quienes, en la actualidad, son parte de la comisión directiva y del equipo de trabajo.

A lo largo del tiempo, fueron muchos los dirigentes que pasaron por la mencionada entidad, considerada ejemplo dentro de la región y la provincia. Hoy en día la comisión directiva está conformada por nueve miembros, entre los que se encuentran el presidente, el vicepresidente, tesorero, dos vocales titulares y dos suplentes, dos síndicos titulares y dos suplentes, conforme lo establece su estatuto.

En relación al servicio que brinda la cooperativa, cuenta con alrededor de 1100 usuarios que son abastecidos por dos tanques, motivo por el cual dicha cooperativa es considerada de gran importancia para toda la población.

Como bien sabemos, el Cooperativismo es un movimiento socio-económico basado en valores y principios de igualdad y equidad. Las personas se organizan y asocian voluntariamente en empresas cooperativas de propiedad conjunta y democráticamente controladas para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales. Las cooperativas desempeñan un papel fundamental en la asistencia sanitaria y social, en el acceso a los servicios financieros, así como en el suministro de agua y

energía en las zonas rurales de muchos países.

Por lo antes expuesto, solicito a mis colegas legisladores que me acompañen en el presente proyecto de declaración.

C.P.N. VANESA CASTILLO

DIPUTADA PROVINCIAL - AUTORA

H. Cámara de Diputados de Entre Ríos